

## INFORME TECNICO AZVCH-DHOP-UZGU-2024-304

### 1. ANTECEDENTES

Con Memorando N° GADDMQ-SGCM-2024-1161-M de 10 de junio de 2024, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, realiza el siguiente requerimiento "(...) me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 024 llevada a cabo el día jueves 06 de junio de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día: "Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 033-CUS-2023, relacionada con el proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LAS CALLES PERTENECIENTES AL COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS PARAISO DE LOS PINOS UBICADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO"; y, resolución al respecto"; resolvió:

"Que la Administración Zonal Los Chillós, en el término de 8 (ocho) días emita el respectivo informe vial mismo que deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, (...)."

Al respecto se informa lo siguiente:

### 2. BASE LEGAL

Plano de la Urbanización de Interés Social Progresiva "Comité Promejoras Paraíso de los Pinos", aprobado por el I. Municipio de Quito con Ordenanza N° 3409 sancionada el 31 de julio de 2002, reformada con Ordenanza N° 3431 sancionada el 7 de febrero de 2002, al considerar los informes IC-2002-477 de fecha 16 de diciembre de 2002 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura.

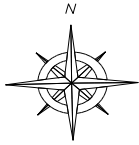


### 3. DESARROLLO DEL INFORME

Los datos viales de la calle Oe8l María Pilango (según plano calle “K”), detallada a continuación, se emiten conforme al plano de la Urbanización de Interés Social Progresiva “Comité Promejoras Paraíso de los Pinos”, aprobado por el I. Municipio de Quito.

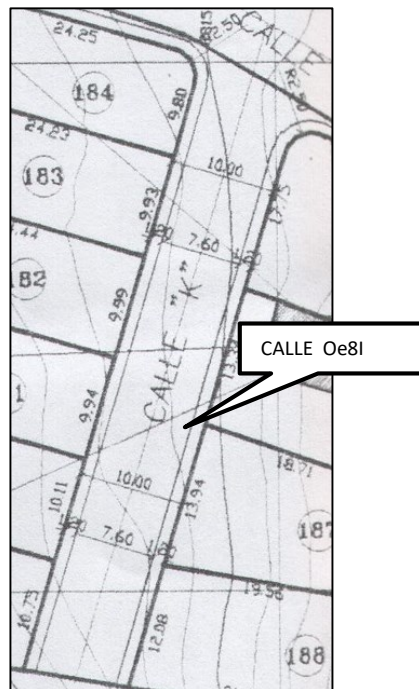
#### 3.1. UBICACIÓN

La calle Oe8l María Pilango, se encuentra ubicada en el barrio Paraíso de los Pinos, parroquia Conocoto.



#### 3.2. DATOS TÉCNICOS

| DATOS VIALES        |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| NOMBRE DE LA VÍA    | : | CALLE OE8I MARIA PILANGO |
| SECCIÓN TRANSVERSAL | : | 10.00m                   |
| ANCHO DE CALZADA    | : | 7.60m                    |
| ANCHO DE ACERAS     | : | 1.20m                    |
| DERECHO DE VIA      | : | 5.00m                    |





#### 4. CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos se informa que la calle Oe8I María Pilango, previamente descrita, corresponde a una vía local situada en suelo urbano; ha sido detallada conforme al plano de la Urbanización de Interés Social Progresiva “Comité Promejoras Paraíso de los Pinos”, aprobado por el I. Municipio de Quito, con los datos viales antes especificados, los mismos que no han sido modificados.

Adjunto al presente sírvase encontrar, copia simple del plano de la de Interés Social Progresiva “Comité Promejoras Paraíso de los Pinos”. Téngase en cuenta que esta dependencia dispone únicamente de una copia simple del mencionado plano.

Atentamente;

Arq. María Mercedes Uzcátegui.

#### RESPONSABLE GESTIÓN URBANA

| Acción:        | Responsable:         | Unidad:        | Fecha:     | Sumilla: |
|----------------|----------------------|----------------|------------|----------|
| Elaborado por: | Arq. Liliana Malquin | GESTION URBANA | 2024-06-19 |          |